

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Delegación de Cataluña**

Bolivia, 56 (4ª planta)
Barcelona

En Madrid, a 31 de enero de 2022

En relación a la Sociedad: PEDROSA VALORES SICAV, S.A. (Registro CNMV: nº 4.178)

Por la presente y en relación con la entrada en vigor de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal y, consecuentemente, de los cambios introducidos por dicha normativa en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades (en adelante, la LIS) con efectos desde el 1 de enero de 2022, se comunica la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad de **proponer transformar la Sociedad en una Sociedad Anónima de régimen ordinario o en una Sociedad de Responsabilidad Limitada, renunciando por tanto al régimen de IIC.**

En virtud de lo anterior, el Consejo de Administración convocará a la Junta General Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, para su deliberación sobre la anterior propuesta.

Sin otro particular les saluda atentamente,

CaixaBank Asset Management SGIC, SAU